

**ACTA NÚMERO (73) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2021, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de Junio del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRIQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de Junio del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 28 DE JUNIO del año en curso, a las 16:00 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión anterior Número 72 Ordinaria de fecha 31 de Mayo del 2021, aprobación en su caso y firma.
4. Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de Mayo del 2021.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela. Así quedaría Presidenta, el orden del día”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

**1.-** Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, justificó su inasistencia. El C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, justificó su inasistencia. Les informo que tenemos la asistencia de 19 miembros de Cabildo tenemos quórum. Una disculpa tenemos la presencia de 18 miembros de Cabildo, hay quórum”.

**2.-** Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de sesión, nos ponemos de pie por favor para declarar el quórum legal. En virtud de la presencia de 18 miembros de 23 de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias a los compañeros que se incorporan de nueva cuenta, bienvenidos a este Cabildo Ingeniero, compañera Yesenia y los demás pues cuando vengan. Luz María Carretero gracias, los demás cuando regresen. Bienvenidos. Gracias”.

**3.-** Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión anterior Número 72 Ordinaria de fecha 31 de Mayo del año 2021, aprobación en su caso y firma. Se les está presentando el Acta Número 72 de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo del 2021, si tienen algún comentario, adelante: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 72, expréselo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 3 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (372): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 72 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2021”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “No estuve presente, estaba con licencia”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Bueno, pero cuál es el sentido, ¿abstención?”.

Responde la C. T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Abstención”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Ingeniero, por favor”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Abstención, no estuve presente”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Yesenia, por favor”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Abstención”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidor, no vi su mano que la levantó”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Sí levanté”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Sí. Entonces les informo que tenemos 15 votos a favor, 3 Abstenciones, se aprueba por Mayoría. Gracias”.

**4.-** Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de Mayo del año 2021. “Se les está presentando el Informe mensual del estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de Mayo del 2021, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias compañeros”.

**5.-** Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal. “Tiene la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para expresar: “Muchas gracias, buenas tardes Alcaldesa, Síndico, Secretario compañeros Regidores y los que están de regreso, bienvenidos, con mucho cariño se

les ve de vuelta para acá. El tema a discusión y en su caso aprobación son los Manuales de Procedimientos y de Organización del H. Ayuntamiento de Navojoa, su antecedente con fecha del 02 de Septiembre de 2019, se notificó a esta comisión la necesidad de la actualización de dichos Manuales de Organización y de Procedimientos, con un seguimiento de fecha del 29 de Noviembre del 2019 que fueron remitidos los manuales a dicha comisión, sí, con fecha del 16 de Abril del 2021, se me solicita como presidente de la comisión darle seguimiento y una revisión de los manuales, con fecha del 29 de Abril del 2021 se turnaron los manuales a la comisión, teniendo un pendiente únicamente de que se actualizó el 11 de Mayo del 2021 que eran los Manuales de Organización y Procedimientos de Tesorería. Al momento de revisarlos y de trabajarlos en conjunto en sí la comisión, llevamos a un único resolutivo y cita lo siguiente: Recomendamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos del Ayuntamiento de Navojoa. Quedando a sus órdenes”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA** con 17 votos a favor 0 votos en contra y 1 abstención el siguiente **ACUERDO NÚMERO ( 373): “SE APRUEBAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”**”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Ingeniero Márquez, el sentido de su voto por favor”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “¿Abstención?, gracias. Les informo que tenemos 17 votos a favor, 1 abstención, se aprueba por Mayoría. Gracias”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Gracias a la Comisión de Gobernación por el trabajo realizado al respecto”.

**6.-** Pasando el punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si tienen algún Asunto General que tratar en este momento se abre el registro. Maestro Daniel adelante”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El asunto por favor Maestro”.

1.- Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Comisión de Hacienda”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Comisión de Hacienda. Gracias. Regidor Rodrigo Llamas”.

2.- Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Comisión Entrega-Recepción”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias. Bien se cierra el registro. Adelante Regidor Daniel Ruíz Madrigal, tema de Hacienda, Comisión de Hacienda”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Sí muy buenas tardes Presidente Municipal María del Rosario Quintero Borbón, Síndico Procurador Juan Bosco Ramos, Secretario del Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, compañeros Regidores, mi participación es para solicitar a este Cabildo lo siguiente: Solicitar a este H. Ayuntamiento que sea aprobada en número de 10 la reintegración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, basado en lo que marca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Artículo 75, que a la letra dice: Las comisiones se integrarán de manera colegiada con el número de miembros que establezca el Reglamento o el Acuerdo del Ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad, en cada comisión habrá un Presidente y un Secretario; asimismo el Ayuntamiento podrá acordar la designación de comisionados para la atención de los asuntos de competencia. Nos vamos al Reglamento Interior, porque nos remite. Artículo 37: Las comisiones se integrarán de manera colegiada con el número de miembros que acuerde el Ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad, lo siguiente basado en las siguientes razones, esto con respecto a la movilidad que ha tenido la Comisión de Hacienda en el período de Enero al 15 de Junio del 2021, que fueron las renunciaciones de dos compañeros el Lic. Carlos Quiroz Romo y la Lic. Teresita Álvarez, la licencia de Remedio Pulido Torres, Berenice Jiménez y Yesenia Guadalupe Galaviz, ante tales ausencias se aprobaron la solicitud de ingresos de los Regidores Saúl Misael Galván Corral, Claudia Elizabeth Almaraz Moreno, José Manuel Maldonado Osuna y la Lic. Armida Angélica Morales Ruíz, que ya cumplió su período, dichas solicitudes que entregaron por escrito, fueron aprobadas en comisión por unanimidad y turnadas al H. Ayuntamiento tales acuerdos e igualmente los acuerdos que emitió Cabildo fueron aprobados por unanimidad en todos los casos se aprobó como digo por unanimidad la integración de estos compañeros a la Comisión de Hacienda que como repito fueron Saúl Misael Galván Corral, Claudia Elizabeth Almaraz Moreno, José Manuel Maldonado Osuna y Lic. Armida Angélica Morales Ruíz que ya cumplió su período, entonces la solicitud a este Cabildo es que autorice el número de 10 para ésta Comisión de Hacienda que ya con los reingresos de los tres compañeros que se reintegraron últimamente que fue Yesenia Guadalupe Galaviz el 7 de Junio, Berenice Jiménez Hernández el 7 de Junio y por último Remedios Pulido Torres el 16 de Junio, entonces a su consideración la solicitud

para que sea aprobada por este Ayuntamiento el número de 10 para la reintegración de la Comisión de Hacienda”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros ahí está la exposición que hace el Presidente de la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo en aprobar ustedes la reintegración de esta comisión de Hacienda, debido a los cambios que ha habido al interior del Cabildo y por supuesto que esté compuesta en lo sucesivo por 10 elementos, ya que la ley dice que puede tener 9 pero en su integración original, ya sobre la marcha pudiera tener los 10 miembros que están solicitando todo es cuestión de que lo autorice el Cabildo, si están de acuerdo en esta petición que se expone en el tema de Asuntos Generales y si no hay otro comentario, sírvanse levantar la mano de la forma acostumbrada. ¿César quiere participar?. Adelante”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Si, al final Maestro Daniel ¿Cómo quedaría la lista de los integrantes?, nada más para conocimiento”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Ya aprobada la voy a dar a conocer”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “No le escucho”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Si gusta la leo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Ya aprobada la dará a conocer”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Nos la puede leer por favor para más certeza”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Presidente. Daniel Ruíz Madrigal, acordemos que Carlos pidió permiso, digo renunció y éste Cabildo tuvo bien aprobarme como Presidente. Secretario igual aprobado por Cabildo Saúl Misael Galván Corral, Rodrigo Llamas Aréchiga, Martín Ruy Sánchez Toledo, Víctor Samuel Ayala Rodríguez, Claudia Elizabeth Almaraz Moreno, José Manuel Maldonado Osuna, Berenice Jiménez Hernández, Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela y Remedios Pulido Torres”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, gracias Maestro. Adelante Regidora Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Muy buenas tardes a todos, hacerle una pregunta al compañero Regidor, ¿le han solicitado las demás compañeras su integración nuevamente a la comisión”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Bueno Yesenia tengo entendido que al terminar las licencias es en automático pues su integración a este Cabildo, pienso que así mismo se reintegran a las comisiones donde estaban, quiero reconocer pues la atención que tuvo la compañera Yesenia Galaviz, que solicitó su reintegración a la Comisión de Hacienda, pero es en automático”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Así es, efectivamente. Adelante”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Nada más para continuar, no sé, ahorita no están las compañeras, no sabríamos si ellas tienen el interés verdad de regresar, pero igual si nos adelantamos a los hechos pudiéramos aprobarlo verdad, pero nada más es la observación de que si no lo han solicitado y si no están aquí, pues sí me queda esa duda”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias. Adelante Regidor Llamas”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Sí, a mí no me queda claro legalmente si el reglamento dice que tienen que ser 9 integrantes como máximo, como comisión, porque nosotros tendríamos que aprobar algo en contra del reglamento no, yo quizás no agotaría el tema en esta reunión y checaríamos bien cómo se debe de proceder y si tienen que ser 9, pues 9 integrantes, pero yo así no podría aprobar algo distinto a lo que dice el reglamento”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Adelante Secretario, de acuerdo a la ley”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien con su permiso Alcaldesa, compañero Síndico, Regidores, me gustaría participar en este punto porque si hay una, pues duda, sobre cuántos Regidores deben formar parte de las comisiones, entonces en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Artículo 75, establece a la letra, que las comisiones se integrarán de manera colegiada, con el número de miembros que establezca el reglamento, el Reglamento Interior del Ayuntamiento o el Acuerdo del Ayuntamiento, procurando que se refleje pluralidad y proporcionalidad, después nos vamos al Artículo 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa y establece, que las comisiones, la Ley de Gobierno nos remite al Reglamento. En el Artículo 37 establece que las comisiones se integrarán de manera colegiada, con el número de miembros que acuerde, con el número de miembros repito que acuerde el Ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad, por lo tanto ni en la Ley de Gobierno ni el Reglamento establece un número, entonces cuál va a ser el número, el que acuerde, el que acuerden ustedes como Ayuntamiento y sí establece el Reglamento Interior un número, pero solamente para la Comisión de Entrega-Recepción. En el Artículo 22 establece que para vigilar el desarrollo del proceso Entrega-Recepción se nombrará una Comisión Mixta de Regidores que estará conformada y funcionará de la siguiente manera. En la Fracción I, establece. Contará con un mínimo de 5 y máximo de 9 miembros de los integrantes del Ayuntamiento

saliente, entre las cuales deberá estar el Síndico Municipal e igual número de integrantes del Ayuntamiento entrante, podrá ser designado un coordinador, en forma provisional, en forma proporcional perdón y plural. Entonces eso es lo que les puedo comentar sobre este punto. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, entonces como ya escuchamos de acuerdo al Artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y que te remite al Reglamento Interior, en su Artículo 22, te menciona que efectivamente lo que el Cabildo decida, son 9 pero si el Cabildo decide que pueden ser 10 no hay ningún problema. Bien adelante Regidor César Zazueta”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí, éste obviamente que la decisión que tomemos tendrá que ser con apego a la legalidad, algunos teníamos otro entendido, pero ya como que se aclaran las cosas, no, únicamente a la comisión, un servidor hace un tiempo pidió ingresar pero si es por cuestión de números o este de proporción no fue posible, pues nada más espero la respuesta negativa o positiva, no, creo que es negativa ya estamos en la recta final, tampoco estamos aferrados a algo, pero bueno yo me apego a la decisión aquí de los demás compañeros”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien. A consideración de ustedes el asunto ya expuesto y si están de acuerdo en aprobar que la reintegración de la Comisión de Hacienda conste de 10 miembros de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y al Reglamento Interior, sírvanse levantar la mano de la manera acostumbrada, aprobándose por **MAYORÍA** con 17 votos, 0 votos en contra y 1 abstención el siguiente **ACUERDO NÚMERO (374): “SE APRUEBA LA REINTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUEDANDO CONFORMADA POR 10 INTEGRANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**C. PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, PRESIDENTE.**  
**C. LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL, SECRETARIO.**  
**C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA**  
**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO**  
**C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ**  
**C. LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO**  
**C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA**  
**C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
**C. PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA**  
**C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. El sentido de su voto Regidora Yesenia, por favor”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias, les informo que tenemos 17 votos a favor, 1 abstención, se aprueba por Mayoría”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien gracias Regidor, gracias Secretario. Segundo punto Regidor Rodrigo Llamas, proceso Entrega-Recepción”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Si, le pregunto pues a éste Cabildo, cuándo se integrarían las Comisiones de Entrega-Recepción, para ir sacando el trabajo con tiempo y sacarlo de la mejor manera, bueno esa sería la pregunta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Muy bien, gracias en ese sentido decirle Regidor Rodrigo Llamas, que pues ya tuvimos un acercamiento verdad con el Alcalde electo y compañeros Regidores que habrán de integrar el próximo Cabildo y ya estamos trabajando nosotros en cerrando asuntos también y la ley te marca que son 30 como límite 30 días a partir del día 15 de Agosto y estamos en un acuerdo, entonces tiene que ser mínimo 5 miembros máximo 9, en esa pluralidad que debe de tener, haber integrante de todos los partidos, para llevar a cabo este proceso, entonces en su momento creo que el día 30, en la Ordinaria de Julio se va a poner el punto a su consideración para su aprobación y arrancar ya en ese proceso de Entrega-Recepción el 15 de Agosto con el favor de Dios. Gracias”.

7.- Continuando con el uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, menciona: “Bien compañero pues si no hay más asuntos vamos a proceder al punto número 7 del orden del día relativo a la clausura de la presente sesión, por favor les solicito que nos pongamos de pie para clausurar. Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de Junio del año dos mil veintiuno declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN**

**C. C.P. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR**

**C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL**

**C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA**

**C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.**

**C. LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL**

**C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO**

**C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA**

**C. LIC. CLAUDIA E. ALMARAZ MORENO**

**C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ**

**C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.**

**C. PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ**

**C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS**

**C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA**

**C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.**